

Carta Trámite

26 de abril de 2022

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual).

Re: *Documentos de referencia relacionado al Proceso de Transición al Nuevo PBM*

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará el Aviso Público y la Guía de Preguntas Frecuentes y Respuestas de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de dichos documentos, la ASES informa que, a partir del 1 de mayo de 2022, el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Plan Vital, contará con una nueva plataforma para el manejador de beneficio de farmacia Abarca Health, en sustitución de MC-RX (antes MC-21).

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a que lea el Aviso Público y la Guía de Preguntas Frecuentes y Respuestas.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



public notice

aviso público

Plan Vital Beneficiaries and Providers

Beneficiarios y Proveedores del Plan Vital

As of Sunday, May 1, 2022, the Puerto Rico Government Health Plan, Plan Vital, will have a new platform for the pharmacy benefit manager under the company Abarca Health, an entity that will replace MC-Rx (previously MC-21).

A partir del domingo, 1 de mayo de 2022, el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Plan Vital, contará con una nueva plataforma para el manejador de beneficio de farmacia bajo la compañía Abarca Health, entidad que sustituirá a MC-Rx (antes MC-21).

The beneficiaries do not need to take any action for this change. For this transition, we have prepared a bulletin guideline with frequently asked questions and answers for beneficiaries and providers. This bulletin will be available on the ASES website www.asespr.org

Los beneficiarios no necesitan realizar gestión alguna por este cambio. Para esta transición, hemos preparado un boletín guía de preguntas y respuestas frecuentes para los beneficiarios y proveedores. Este boletín estará disponible en la página web de ASES www.asespr.org

Likewise, beneficiaries will have the call center of their respective insurer available by dialing the number find on the back part of their Vital Plan cards. Beneficiaries can also call ASES at 787-474-3300, pressing option 1.

Asimismo, tendrán disponible el centro de llamadas de su respectiva aseguradora, marcando el número que encontrarán en la parte posterior de su tarjeta del Plan Vital. También puede llamar a la ASES al 787-474-3300, oprimiendo la opción 1.

All medication dispatches will be offered as usual and uninterrupted.

Todos los despachos de medicamentos se ofrecerán como de costumbre e ininterrumpidamente.

ASES reiterates its service commitment to all Vital Health Plan beneficiaries and providers.

ASES reitera su compromiso de servicio para con todos los beneficiarios y proveedores del Plan de Salud Vital.

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Interim Executive Director

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva Interina



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | jgalva@asespr.org

Preguntas Frecuentes y Respuestas

“Beneficiarios/Proveedores”

Transición del Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM) en Plan Vital

Preguntas	Respuestas
¿Qué es un PBM?	Es una compañía que ofrece la administración de la cubierta de los programas de medicamentos en los procesos entre las farmacias y las aseguradoras. En este proceso no participa el beneficiario.
¿Cómo me afecta el cambio de PBM?	Este cambio no le afecta a usted. Usted continuará recibiendo los servicios de farmacia como de costumbre. Este proceso es transparente para el asegurado.
¿Dónde puedo encontrar el formulario de medicamentos en la cubierta (FMC) de Plan Vital?	Puedes encontrar el FMC de Plan Vital en la página web de ASES: https://www.asespr.org/beneficiarios/medicamentos/
¿Hay algún cambio en mi aseguradora actual?	No, usted permanecerá con su misma aseguradora y tarjeta de Plan Vital.
¿Cómo me aseguro de no dejar de recibir mis medicamentos de mantenimiento?	Podrá seguir recibiendo los medicamentos de mantenimiento (para sus condiciones crónicas) como de costumbre visitando la farmacia en la que entregó la receta para las repeticiones que le queden disponibles. Agotadas las repeticiones (<i>refills</i>) deberá conseguir una receta nueva por parte de su médico.
¿Necesito receta nueva?	Si la receta es de medicamentos de mantenimiento y tiene repeticiones disponibles, no necesitará receta nueva. Agotadas las repeticiones (<i>refills</i>) deberá conseguir una receta nueva por parte de su médico.
¿Puedo visitar mi farmacia de predilección?	Si, podrá continuar visitando su farmacia de predilección.
¿Cambia la red de farmacia?	No cambia. La red de proveedores de farmacia permanece igual.
¿Me darán mis repeticiones pendientes?	Si, las repeticiones que le queden pendiente podrán ser despachadas según uso y costumbre.

**PBM-Pharmacy Benefit Administrator, por sus siglas en inglés.

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

Preguntas	Respuestas
Estoy utilizando un medicamento que fue previamente autorizado por la aseguradora y me quedan repeticiones, ¿tengo que volver a pre autorizarlo?	No, usted seguirá teniendo acceso a su medicamento como de costumbre, agotada las repeticiones podría estar sujeto a reevaluación por parte de la aseguradora.
¿Cambia el proceso de solicitud de medicamentos fuera de formulario?	El proceso para solicitar medicamentos fuera del formulario permanece inalterado. Este requiere justificación de su médico y evaluación por parte de la aseguradora para determinación.
¿Cuál será el proceso para recibir medicamentos fuera de formulario?	El proceso para solicitar medicamentos fuera del formulario permanece inalterado. Este requiere justificación de su médico y evaluación por parte de la aseguradora para determinación.
Si me denegaron una autorización de medicamento que está dentro o fuera del formulario, ¿Qué puedo hacer?	Puede apelar la determinación a la aseguradora y si permanece denegada (por segunda ocasión) entonces puede presentar una solicitud de vista administrativa ante la ASES. Puede hacerlo llamando al área de servicio al cliente al 787.474.3300 opción uno (1).
¿Necesito contrafirma del médico primario?	Para las recetas nuevas prescritas por proveedores fuera de su grupo médico primario o proveedores fuera de la red se requiere contrafirma.
¿Van a cambiar mi tarjeta?	Su tarjeta de Plan Vital no será reemplazada en este momento, incluyendo la tarjeta virtual. Utilizará la misma tarjeta.
Si visito una sala de emergencia y me dan una receta ¿podré recibir estos medicamentos?	Si, podrá recibir suplido de emergencia por un máximo de 5 días de acuerdo con el Formulario de medicamentos, en lo que visita a su médico primario para revisar su tratamiento como de costumbre.
¿Hay algún cambio en la cubierta médica o de farmacia/medicamentos?	No, no hay cambios en la cubierta médica ni en la cubierta de farmacia/medicamentos. No hay cambios en el formulario.
¿Dónde me puedo comunicar si tengo alguna duda con mi receta o alguna situación con tarjeta de Plan Vital?	Se puede comunicar con oficina de servicio al cliente de la aseguradora que le presta servicios. El número lo encontrará en la parte de atrás o al reverso de su tarjeta de Plan Vital. También puede comunicarse con la Oficina de Servicio al Cliente de ASES al 787.474.3300 opción 1 (uno).
La transición del administrador de beneficio de farmacia (PBM) en el Plan Vital producirá economías para ampliar los servicios a nuestros beneficiarios. Este proceso no cambiará ninguno de los servicios de farmacia. Si tiene alguna duda, puede comunicarse con su aseguradora o acceda a asespr.org/PlanVitalPR.com	

***PBM-Pharmacy Benefit Administrator, por sus siglas en inglés.*

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | jgalva@asespr.org

Q&A

"Beneficiaries / Providers"

Pharmacy Benefit Manager Transition (PBM)

For Plan Vital

Questions	Answers
What is a PBM?	It is a company that offers the services of processing medications coverage programs between pharmacies and insurers. This process does not include the beneficiary's participation.
How does the PBM change affect me?	This change does not affect you. You will continue to receive pharmacy services as usual. This process is transparent to the insured.
Where can I find Plan Vitals' Covered Drug Formulary (FMC)?	You can find the FMC of Plan Vital on the ASES website: https://www.asespr.org/beneficiarios/medicamentos/
Are there any changes to my current insurer?	No, you will remain with your same insurer and your current Plan Vital card.
How do I make sure I will keep receiving my maintenance medications?	You will continue to receive maintenance medications (for your chronic conditions) as usual by visiting the pharmacy where you delivered the prescription for any repeats that are available to you. Once the <i>refills have been exhausted</i> , you will need to get a new prescription from your doctor.
Do I need a new prescription?	If the prescription is for maintenance medications and you have repeats available, you don't need a new prescription. Once the <i>refills have been exhausted</i> , you will need to get a new prescription from your doctor.
Can I visit my pharmacy of choice?	Yes, you can continue to visit your pharmacy of choice.
Does the pharmacy network change?	It doesn't change. The pharmacy provider network remains the same.
Will I receive my pending medication repeats?	Yes, the repeats that remain pending may be dispatched as usual.

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

 787-474-3300  787-474-3346  asespr.org

Questions	Answers
I am using a medication that was previously authorized by the insurer and I have repeats, do I have to pre-authorize it again?	No, you will still have access to your medication as usual, exhausted repeats may be subject to re-evaluation by the insurer.
Does the non-formulary drug application process change?	The process for requesting non-formulary drugs remains unchanged. This requires justification from your doctor and evaluation by the insurer for determination.
What will be the process for receiving non-formulary drugs?	The process for requesting non-formulary drugs remains unchanged. This requires justification from your doctor and evaluation by the insurer for determination.
If I was denied a drug authorization that is either a formulary drug or non -formulary drug, what can I do?	You can appeal the determination to the insurer and if it remains denied (for the second time) then you can file an application for an administrative hearing with the ASES. You can do this by calling the customer service area at 787.474.3300 option one(1).
Do I need a primary physician countersignature?	For new prescriptions prescribed by providers outside your primary medical group or out-of-network providers, countersignature is required.
Are you going to change my card?	Your Plan Vital card will not be replaced at this time, including the virtual card. You will use the same card.
If I visit an emergency room and am given a prescription, will I be able to receive these medications?	Yes, you will be able to receive emergency supplies for up to 5 days according to the Drug Formulary while you visit your primary care physician to review your treatment as usual.
Are there any changes to the medical or pharmacy/drug coverage?	No, there are no changes to the medical coverage or pharmacy/drug coverage. There are no changes to the formulary.
Where can I contact if I have any questions with my prescription or any situation with my Plan Vital card?	You can contact the customer service office of the insurer that provides services to you. You will find the number on the back or back of your Vital Plan card. You can also contact the ASES Customer Service Office at 787.474.3300 option one (1).
<p>The Plan Vital Pharmacy Benefits Administrator (PBM) transition represents significant savings that will be used to improve services to our beneficiaries. This process will not change your actual pharmacy coverage. If you have any other question, please call your insurer or go to: asespr.org/PlanVitalPR.com</p>	